

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****232 ARTESANÍA INFANTIL ROSA MARÍA, S.L.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 0000945 /2009-Ejecución 0000289 /2010 por la que se ha declarado la insolvenza de la parte ejecutada Artesanía Infantil Rosa María, S.L., en cuantía de 2.797,7 € de principal, insolvenza que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 20 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100093100-1

cve: BORME-C-2011-232